

PAUA CAEPT
2024-2027



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1 8 0 3

Plan de Acción 2024-2027
Impactando los territorios con educación para una
vida de calidad

**Corporación Académica para el Estudio de
Patologías Tropicales (CAEPT)**

**Universidad de Antioquia
Institución multicampus**

Noviembre de 2024

Consejo de unidad académica

- Claudia Marcela Vélez
Presidente del Consejo Directivo
Vicerrectora de Investigación
- Ana Lucía Pérez Patiño
Vicerrectora de Extensión
- Carlos Andrés Naranjo González
Secretario del Consejo Directivo
Director CAEPT
- Wber Orlando Ríos Ortiz
Representante de los decanos
Decano de la Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias
- Sara María Robledo Restrepo
Representante de los
investigadores
Líder del Programa de Estudio y
Control de Enfermedades
Infecciosas
- Santiago Sanín Maya
Representante de las entidades
externas
Director de Asuntos Corporativos -
Córdoba Minerals
- Catalina Agudelo Ramírez
Representante de los estudiantes
Estudiante de doctorado en
Ciencias Farmacéuticas y
Alimentarias, integrante del Grupo
de Investigación en Sustancias
Bioactivas (GISB)

Equipo administrativo

- Carlos Andrés Naranjo González
Director
- María Cristina Bernal Agudelo
Secretaria
- Liseth Sofía Povea Castaño
Comunicadora
- Shirley Yesenia García Anduquia
Profesional de apoyo
- Angela Yulema García Anduquia
Auxiliar administrativa
- Deicy Johanna Ruíz López
Auxiliar administrativa

Presentación del plan por parte del Director

Con el presente plan de acción buscamos consolidar un enfoque estratégico para la generación de programas técnicos, diplomaturas y cursos cortos en los territorios, alineados con las necesidades reales de las comunidades en términos de salud humana y ambiental. Nuestro enfoque responde al compromiso de la Universidad de Antioquia de ampliar su presencia efectiva en las regiones, promoviendo una educación para toda la vida y propiciando un impacto positivo en las condiciones sociales, económicas y ambientales.

Los proyectos priorizan la creación de una oferta educativa ajustada a las particularidades económicas, culturales y ambientales de cada región intervenida. Para ello, planteamos el diseño de programas que fortalezcan las competencias laborales, incrementen la empleabilidad y contribuyan al bienestar integral de las comunidades, reconociendo la importancia de una educación que no solo prepare para el mercado laboral, sino que también fomente la salud psicosocial y ambiental bajo el enfoque de "*Una sola Salud*" (*One Health*).

La Corporación se propone trabajar en alianza con entidades públicas, privadas y las comunidades para identificar de manera participativa las necesidades formativas específicas de cada región. Estas alianzas nos permitirán optimizar la oferta educativa, promoviendo el fortalecimiento de la mano de obra local, la mejora de las condiciones económicas y, en consecuencia, el bienestar colectivo.

En este contexto, la implementación de programas educativos diseñados a partir de diagnósticos precisos contribuirá a que la Universidad cumpla su misión de intervención comunitaria, asegurando que las iniciativas se traduzcan en soluciones sostenibles y ajustadas a las realidades del entorno. Este plan reafirma nuestro compromiso con la UdeA y la sociedad de liderar procesos educativos transformadores que impacten positivamente en las personas y los territorios donde hace presencia nuestra Universidad.

Carlos Andrés Naranjo González
Director

Contenido

1. Marco institucional	5
2. Marco general	6
2.1 Estructura del PAUA	6
2.2 Síntesis metodológica.....	8
3. Infografía del plan de acción 2024-2027	12
4. Marco programático del plan	13
5. Marco presupuestal y de financiamiento.....	16
5.1 Descripción de fuentes de financiamiento	16
5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan.....	17

1. Marco institucional

Misión de la unidad académica:

La Corporación Académica para el Estudio de las Patologías Tropicales (CAEPT) de la Universidad de Antioquia, es una unidad académica administrativa interdisciplinaria, orientada a la excelencia en la gestión de proyectos de investigación, docencia y extensión; aportando a la proyección social de la Universidad.

Objetivos:

- Mejorar continuamente los procesos a través de la evaluación permanente, incrementando el nivel de satisfacción de los usuarios.
- Mejorar la eficiencia en gestión administrativa de la CAEPT
- Gestionar la capacitación del talento humano de la CAEPT

Principios:

- Espíritu de servicio
- Sentido de pertinencia
- Amabilidad
- Idoneidad
- Honestidad
- Perseverancia
- Excelencia
- Responsabilidad
- Trabajo colaborativo

Otros asuntos que se consideren de interés:

- **Política de gestión:** La Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales (CAEPT) está comprometida con la mejora de los procesos, el cumplimiento de los requisitos aplicables y el fomento del desarrollo de habilidades y competencias de seguimiento de su equipo trabajo.



CAEPT-23030002-24-058

Medellín, 12 de diciembre de 2024

Señor
JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO
 Director Desarrollo Institucional

Cordial saludo.

En mi calidad de secretario del Consejo Directivo de la Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales – CAEPT, el cual está con formado por:

Claudia Marcela Vélez
 Presidente del Consejo Directivo
 Vicerrectora de Investigación

Ana Lucía Pérez Patiño
 Vicerrectora de Extensión

Carlos Andrés Naranjo González
 Secretario del Consejo Directivo
 Director CAEPT

Wber Orlando Ríos Ortiz
 Representante de los decanos
 Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Sara María Robledo Restrepo
 Representante de los investigadores
 Líder del Programa de Estudio y Control de Enfermedades Infecciosas

Calle 67 #53-108, Ciudad Universitaria, bloque 22, oficina 406, Medellín - Colombia
 correo: cpt@udea.edu.co

v.03



Santiago Sanín Maya
 Representante de las entidades externas
 Director de Asuntos Corporativos - Cordoba Minerals

Catalina Agudelo Ramírez
 Representante de los estudiantes
 Estudiante de doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, integrante del Grupo de Investigación en Sustancias Bioactivas (GISB)

Informo que el Plan de Acción de la Unidad Académica – PAUA para el periodo 2024-2027 fue aprobado por dicho ente de gobierno universitario.

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS NARANJO GONZÁLEZ
 Secretario del Consejo Directivo
 Director CAEPT

Calle 67 #53-108, Ciudad Universitaria, bloque 22, oficina 406, Medellín - Colombia
 correo: cpt@udea.edu.co

v.03

2. Marco general

2.1 Estructura del PAUA

La estructura que constituirá el plan de acción de la unidad académica (en adelante PAUA), hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:

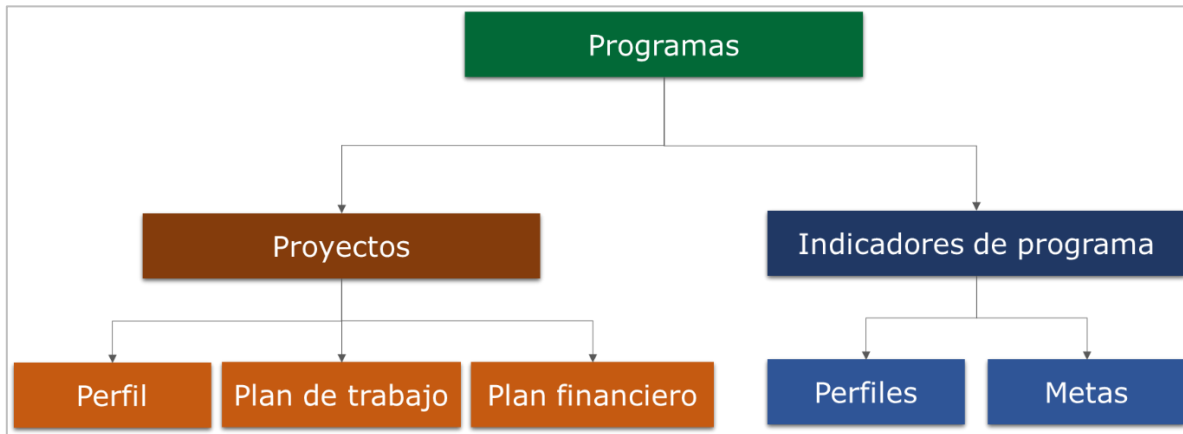


Figura 1. Estructura del PAUA2024-2027

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de:

un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta;
unos asuntos clave, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos;
y unas articulaciones, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

Indicadores de programa

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de:

un nombre, que orienta sobre el propósito de la métrica;
un responsable, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;

unas líneas base, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y *unas metas*, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del plan de desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos;
- se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y
- procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Un proyecto se caracteriza a partir de:

un perfil, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;

un plan de trabajo, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto, y

unos presupuestos y financiaciones, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

2.2 Síntesis metodológica

Para abordar la formulación del Plan de Acción, desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional – División de Estrategia y Organización se planteó una metodología que concibió dos momentos: preparación y ejecución.

En el momento de preparación se reconocieron, en primera medida, varios insumos documentales que permitieran identificar asuntos clave hacia el plan; así entonces, fueron considerados:

Documentos institucionales:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027
- El Plan de Acción Institucional 2024-2027
- Los informes de sostenibilidad y responsabilidad social

- El Plan de Mejoramiento Institucional 2023-2028
- Los Planes de acción de vigencias anteriores

Documentos de actores de interés:

- Propuesta de Decanatura vigente
- Informes de foros institucionales
- Estudios prospectivos y del área de conocimiento

Documentos externos:

- Orientaciones del Plan de Fomento a la Calidad del Ministerio de Educación Nacional
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
- Documentos referidos a la Ley Estatutaria de Educación

A partir de los asuntos claves definidos en el Plan de acción Institucional, la Unidad Académica determinó en cuáles de ellos realizará intervenciones directas en este siguiente período. Igualmente, en cuáles indicadores y con metas propias podrá contribuir a los resultados esperados para toda la institución.

Los proyectos fueron formulados entonces por las dependencias responsables; definidos sus perfiles, planes de trabajo y planes financieros, acordes con criterios técnicos de formulación y de disponibilidad financiera provistos desde la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Una vez consolidado el marco programático (programas, asuntos de alcance, indicadores y proyectos) y el marco financiero (presupuestos de inversión y fuentes de financiamiento), se consolidó el documento final del PAUA. Posterior a la aprobación del PAUA se entrará a un momento de trabajo permanente entre todos los involucrados, que permita evidenciar y hacer seguimiento a su gestión durante todo el trienio; destacándose:

- La comunicación y apropiación del plan por parte de la comunidad de la Unidad académica,
- El trabajo articulado y optimización de recursos entre las dependencias,
- El aprestamiento técnico, administrativo y operacional desde las dependencias responsables de los proyectos e indicadores para realizar su ejecución,
- El seguimiento a la gestión del plan a través del sistema de información de planeación universitaria PLAN+,
- El acompañamiento técnico y metodológico desde Planeación a todas las dependencias responsables

3. Infografía del plan de acción 2024-2027



Figura 2. El Plan de Acción Institucional 2024-2027 en una página.

4. Marco programático del plan

Contar con un marco programático para direccionar los objetivos, metodologías, acciones, tácticas y estrategias, es lo que le permite a todo plan de acción mantener el enfoque durante la ejecución y garantizar resultados que encuentren más que el cumplimiento, el impacto esperado. Esta no es la excepción, y es por eso es que la CAEPT articula los dos proyectos planteados en este PAUA con los temas estratégicos y objetivos que en la actualidad contempla la Universidad de Antioquia en documentos como el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción Institucional (PAI). También se buscó que los proyectos tuvieran una articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así mismo, y con el fin de que las acciones estén completamente orientadas a logros de la unidad académica, pero a su vez, a los que espera alcanzar la institución, la medición de los proyectos se realizará a través de los mismos indicadores que define el PAI.

A continuación, se relacionan los puntos de articulación del presente PAUA:

Plan de Desarrollo Institucional:

Tema estratégico 1: Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.

- OE 1: Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.
- OE. 3: Objetivo estratégico 1: Potenciar sus patrimonios en función del desarrollo científico y cultural de la sociedad, en los territorios.
- OE 5: Fomentar la innovación para la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la Universidad y de los territorios.

Programas del Plan de Acción Institucional:

- Programa 2: Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto.
- Programa 5: Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios

Indicadores de programas del PAI: Para la medición del presente PAUA, se adoptan los indicadores establecidos dentro de los programas del Plan de acción Institucional que se ajustan a las necesidades de cada proyecto planteado:

- Número de participaciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos
- Número de certificaciones entregadas por los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos
- Número de acciones de cooperación académica, científica y al desarrollo que se realizan con aliados nacionales e internacionales por año

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Los dos proyectos del presente PAUA se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible "*Salud y Bienestar*" y con relación a este, aportan al cumplimiento de las siguientes metas:

- **3.3** Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- **3.4** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- **3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- **3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 2				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.2 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la	Número de participaciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	0	30	CAEPT
	Número de certificaciones entregadas por los	0	30	CAEPT

Cantidad de indicadores para el programa: 2				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
educación a lo largo de la vida	programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos			

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa: 1			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Educar para una sola salud	Generación de programas técnicos, diplomaturas o cursos cortos en los territorios que capaciten laboralmente y que sean coherentes con las necesidades reales de las comunidades, en cuanto a la salud humana y ambiental.	CAEPT

Programa 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 1				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
5.2 Generación de conocimiento a partir de interacciones con grupos de interés, organizaciones y comunidades en el entorno local, nacional e internacional	Número de acciones de cooperación académica, científica y al desarrollo que se realizan con aliados nacionales e internacionales por año	0	3	CAEPT

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa: 1			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Construyendo salud y paz en el territorio	Facilitar la interrelación entre la empresa privada, los entes de gobierno local y la Universidad con las diferentes comunidades para brindar asesoría en la identificación de	CAEPT

Cantidad de proyectos del programa: 1			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
		posibles soluciones a los problemas puntuales que los aquejan tanto a nivel de salud, como social.	

Perspectivas frente a otros proyectos estratégicos con posibilidades de financiación e inclusión en el PAUA

5. Marco presupuestal y de financiamiento

5.1 Descripción de fuentes de financiamiento

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAUA se caracterizará por ser un plan austero, sustentado, en gran medida, con capacidades instaladas, con recursos que se puedan gestionar con terceros y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos; así entonces se dispondrá de cuatro fuentes de financiamiento, así:

- **Fondos generales:** correspondientes a los recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).
- **Fondos especiales:** correspondientes a recursos generados a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, que soportan recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras). Los proyectos del plan no consideran recursos frescos por fondos especiales para la ampliación de capacidades de personal mediante nuevas contrataciones.
- **Recursos de inversión:** correspondientes a recursos de estampilla Universidad de Antioquia, definidos por normativa con destinación específica para apoyar inversiones a través de planes y proyectos en la Universidad.
- **Recursos externos:** correspondientes a los recursos que desde las dependencias de la rectoría puedan ser gestionados con entidades, organismos o instancias externas a la universidad para financiar los proyectos.

5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

El Plan de Acción 2024-2027 del nombre de Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:

Resumen general por fuentes

La distribución presupuestal por programas es la siguiente:

Programa	Recursos de estampilla	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	\$59.714.688	0	0	\$60.332.459	\$120.047.147
Programa 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios	\$59.824.260	0	0	\$60.332.459	\$120.156.719
Total	\$119.538.948	0	0	\$120.664.918	\$240.203.866

Valores en miles de millones de pesos

7. Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027

A continuación, se presentan una serie de orientaciones para la gestión del plan de acción, con miras a favorecer una ejecución y un seguimiento exitosos de este durante el trienio:

- La vigencia normativa del plan de acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de marzo de 2027.
- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión por Estampilla a partir del año 2025, dado el proceso administrativo interno para la asignación.

- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos hasta el mes de marzo de 2025, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Se permitirá el uso de fondos especiales “recursos del balance” únicamente a partir de 2025 para el PAUA, y condicionado a la generación de excedentes por parte de la unidad académica y previa aceptación de la Vicerrectoría Administrativa.
- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del plan de acción. El seguimiento se hará de manera trimestral en el sistema iniciando en el primer trimestre de 2025. Al momento de cierre del horizonte temporal del plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027.
- Periódicamente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del plan de acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.
- La unidad académica deberá llevar, internamente, controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.
- La vinculación de personal para apoyar proyectos del PAUA que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables (considerando los criterios administrativos propios). La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.
- Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias, en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en la formulación de estos, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y

transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.

- Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de la unidad académica y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará informes de seguimiento generales del plan de acción ante los órganos de gobierno respectivos; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad.
- La Oficina de Auditoría Institucional realizará, periódicamente, ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.

Agradecemos a todas las personas que con sus aportes y contribuciones hicieron posible la formulación de este Plan de Acción para el trienio 2024-2027; así mismo, a quienes colaboraron decididamente en la ejecución del Plan de Acción 2021-2024.

Diseño gráfico:

Dirección de Comunicaciones
Universidad de Antioquia, 2024